FECCECAM

INFORME ANUAL 2023

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche es un Órgano Público Autónomo, creada en el marco de las reformas de la legislación estatal de 2017 para la conformación del Sistema Local Anticorrupción. Mismo sistema cuyo objetivo es establecer mecanismos de coordinación entre los diversos Órganos de combate a la Corrupción.

Los objetivos principales de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Estado de Campeche versan en dirigir, coordinar y establecer, las acciones necesarias que materialicen una investigación y persecución penal enfocada a hechos que la ley de la materia señala como delitos por hechos de Corrupción, además de aquellos delitos cometidos por Servidores Públicos Estatales y Municipales con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, inició sus funciones el 1 de enero de 2018, desde aquella determinante fecha y hasta hoy en día, este Órgano Autónomo así como cada uno de los servidores públicos que lo integran, se han caracterizado por desarrollar sus actividades de manera estratégica, disciplinada, planificada, objetiva, transparente, profesional, honrada, leal, integra, legítima, eficiente, eficaz y comprometida con la sociedad Campechana y sus necesidades, velando por el respeto a los Derechos Humanos de cada individuo, pero sobre todo usando criterios legales, éticos e imparciales y operando dentro de la esfera del marco legal aplicable en el Estado para la correcta procuración de la justicia y el combate a la corrupción.

El presente Informe Anual de Actividades da cuenta de las acciones más relevantes realizadas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, asimismo el alcance de los resultados de la Fiscalía Especializada, fomentando a su vez la colaboración de la ciudadanía y los demás entes públicos en la prevención y combate a la corrupción mediante la denuncia. Dicho informe se presenta de manera anual ante el H. Congreso del Estado de Campeche de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de la Ley Orgánica de la Fiscalía

Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche y tiene como principal finalidad convertirse en aquel vínculo entre la Institución y sociedad, ser ese instrumento mediante el cual se le proporcione a todo ciudadano interesado información sobre las actividades de la Institución y sobre el resultado del trabajo realizado por esta.

Este informe anual ratifica y refleja el compromiso y obligación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, que lo realizado a lo largo del año 2022 es una realidad sobre el trabajo en equipo comprometido con la justicia y la sociedad por parte de los servidores públicos que integran este Órgano, es el resultado del trabajo arduo característico de cada día y el camino a seguir en los siguientes años con el mismo objetivo, erradicar la Corrupción. Campeche es ejemplo de que en este Estado la corrupción no queda impune, la corrupción se denuncia, se investiga y se sanciona a los responsables.

ÍNDICE

2 PRESENTACIÓN

6 RESULTADOS DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

20 ACCIONES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

26 ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

37 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

56 RENDICIÓN DE CUENTAS

68 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO

74 CONVENCIÓN NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN (CONAFA)

79 CONCLUSIÓN

RESULTADOS DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DENUNCIAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN

La importancia de contar con diversos medios para la interposición de denuncias por hechos relacionados con la corrupción y cualquier otro delito cometido por servidores públicos del Estado, con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión; recae en que, sin los medios de denuncias adecuados y accesibles, se inhibe a las personas de reportar posibles hechos relacionados con la corrupción, y a su vez, la oportunidad de investigar estos delitos.

En ese sentido, con el objeto de dar continuidad con la tramitación y seguimiento de las denuncias presentadas ante esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción por presuntos hechos de corrupción y cualquier otro delito cometido por servidores públicos del Estado, con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión, esta Institución recibió un total de 245 denuncias a través de los diversos medios disponibles para el servicio a la ciudadanía: de forma presencial, por correo electrónico o mediante las líneas telefónicas, todas, disponibles las 24 horas del día:

RELATORÍA DE HECHOS

68

ESCRITAS

177

CORREO ELECTRÓNICO

1

VÍA TELEFÓNICA

1

Cabe destacar que, gracias a la confianza depositada a la Fiscalía Anticorrupción, proveniente de la ciudadanía, las Instituciones Públicas y los entes fiscalizadores de nuestro Estado, se incrementó las denuncias por hechos de corrupción un 35% en comparación con el mismo periodo del año inmediato anterior, reflejando un claro combate a la impunidad y fortalecimiento a la cultura de la denuncia y la legalidad.

DENUNCIAS RECIBIDAS 2021

181

DENUNCIAS RECIBIDAS 2022

245

CARPETAS AUXILIARES Y DE INVESTIGACIÓN

Con el fin de encaminar la Institución en una adecuada operación y distribución de mecanismos y procesos más eficientes para las investigaciones por hechos de corrupción, la Fiscalía Anticorrupción cuenta con dos rubros de identificación de carpetas: auxiliares y de investigación; las cuales, son categorizadas por medio de un análisis riguroso realizado por los Agentes del Ministerio Público, quienes realizan su determinación, según las características propias de cada asunto.

En materia de denuncia, en el ejercicio 2022, esta Fiscalía Especializada registró un total de 245 carpetas de investigación, recibidas e iniciadas de forma mensual de la siguiente manera:

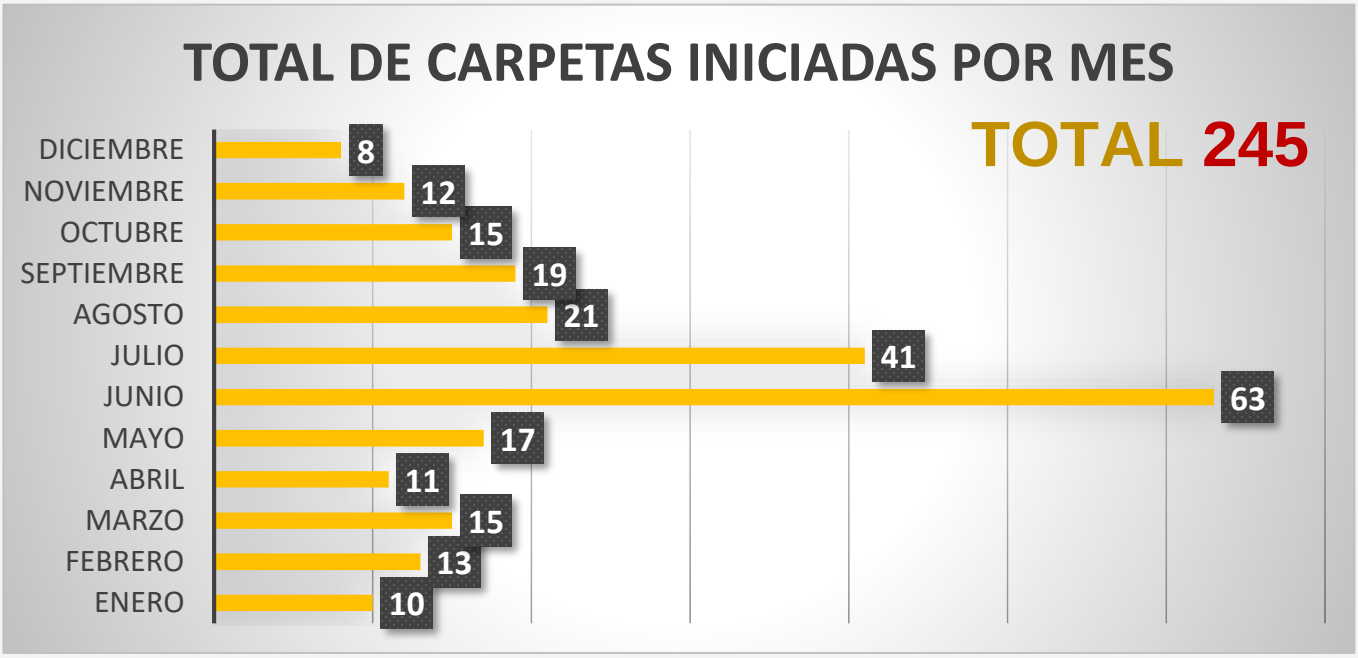

Asimismo, los Agentes del Ministerio Público realizaron 10 elevaciones de carpetas auxiliares a carpetas de investigación, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

En adición a lo anterior se concluye que, durante el año 2022, se iniciaron 255 carpetas de investigación. Por otra parte, ante este mecanismo, con motivo de la recepción, tramitación y atención de amparos, manifestaciones de hechos y vistas del Juez, se iniciaron un total de 25 Carpetas Auxiliares:

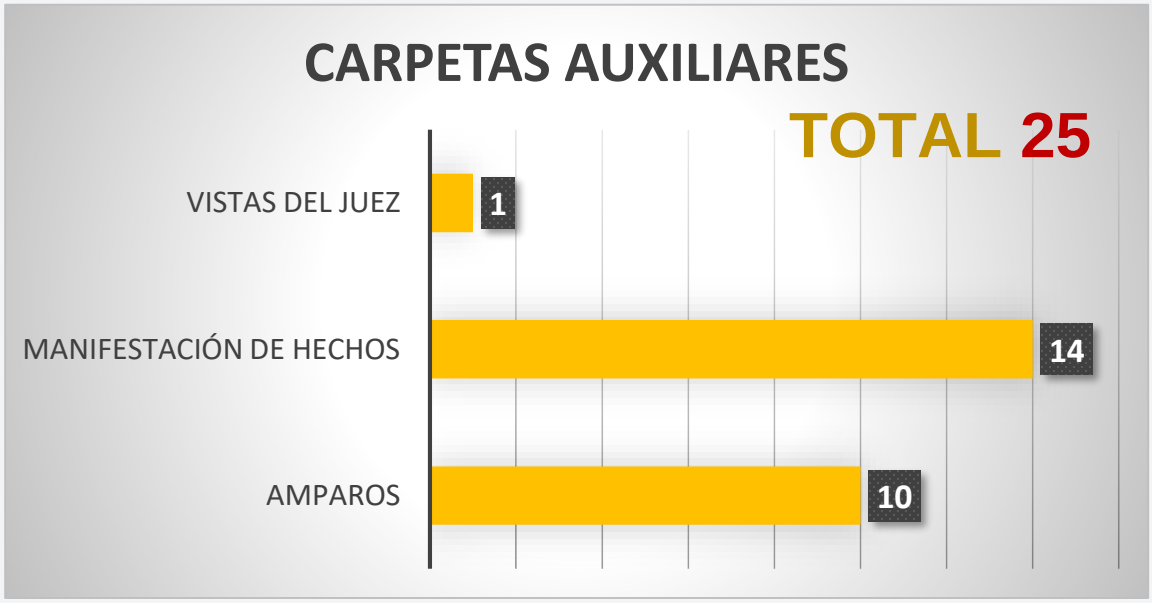

Las cuales fueron recibidas mensualmente en el siguiente orden:

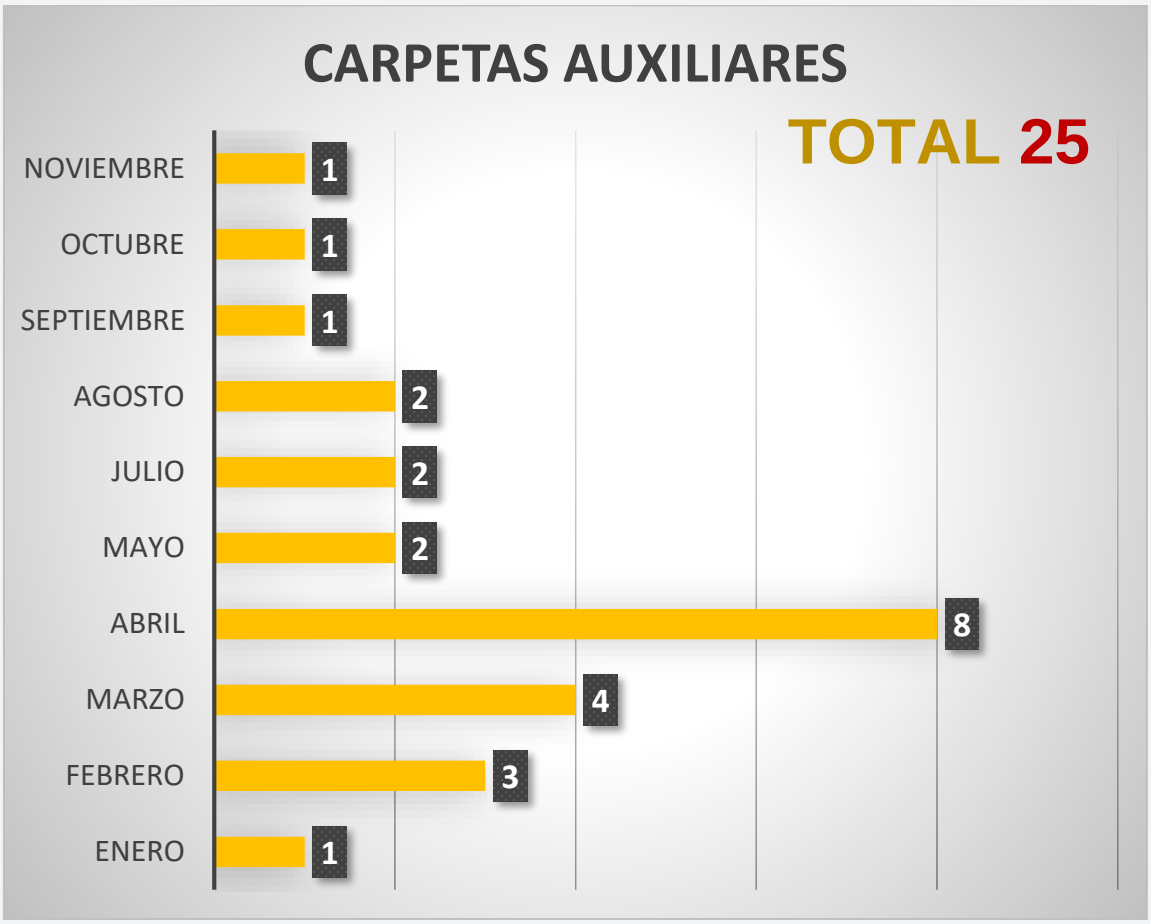

Es así que, en el año 2022 fueron recibidas 10 demandas de Amparo.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR MUNICIPIO

Otro de los resultados obtenidos por esta Fiscalía Especializada, es el análisis respecto a la incidencia delictiva por municipio; obteniendo como resultado que, de los trece municipios del Estado de Campeche, solamente se recepcionaron denuncias de ocho municipios por posibles actos de corrupción y diversos delitos cometidos por servidores públicos, con las investigaciones respectivas.

MUNICIPIO	TOTAL
Campeche	211
Ciudad del Carmen	25
Champotón	3
Escárcega	1
Hecelchakan	1
Seybaplaya	1
Tenabo	1
Calakmul	2
TOTAL	**245**

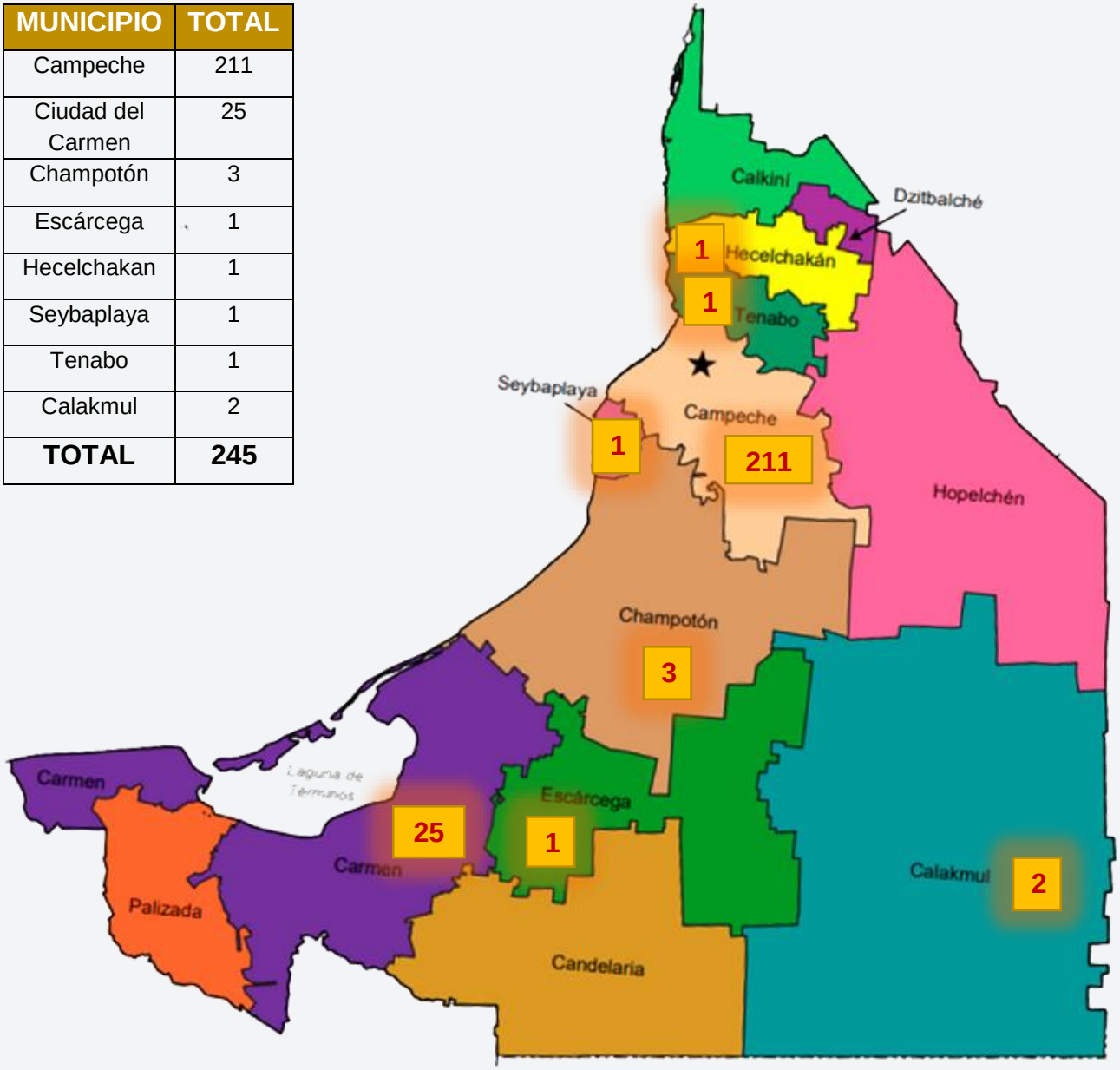

TOTAL 245

Destacando que la mayor cantidad de denuncias provienen de los municipios de Campeche y de Ciudad del Carmen.

TIPO DE DENUNCIANTES

Los delitos, son actos que van contra el bien común y que perjudican a la sociedad de una u otra manera; por ello, la participación e involucramiento de la ciudadanía en la vigilancia de los delitos por hechos de corrupción son factores importantes para lograr una investigación efectiva y fornida que permita combatir la corrupción en nuestro Estado.

Ante la recepción de denuncias, durante el ejercicio 2022, se logró identificar que los principales denunciantes en Campeche son particulares, seguido de las dependencias de la Administración Pública, y los entes fiscalizadores del Estado, tales como: Órganos Internos de Control, Auditoria Superior del Estado de Campeche y Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo.

DENUNCIANTES

PARTICULARES

155

ENTES FISCALIZADORES

66

DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

22

TOTAL 243

INCIDENCIA DELICTIVA

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en las carpetas de investigación iniciadas ante esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Estado de Campeche.

En esa sintonía, y ante la necesidad de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva, se realizó el registro y clasificación de los delitos para fines estadísticos, obteniendo como resultado que los delitos cometidos

con mayor frecuencia, durante el año 2022, fueron el Abuso de Autoridad, Uso Indebido de Atribuciones y Facultades y Peculado, integradas en la siguiente tabla:

DELITOS DENUNCIADOS	TOTAL
Abuso de autoridad	130
Fraude	08
Lesiones	25
Tráfico de Influencias	10
Enriquecimiento ilícito	04
Peculado	28
Cohecho	10
Ejercicio Indebido o Abandono de Servicio Público	14
Uso indebido de atribuciones y facultades	38
Delitos cometidos por los Jueces	03
Falsedad ante la Autoridad	01
Falsificación de Documentos	04
Robo	22
Daño en Propiedad Ajena	07
Allanamiento de Morada	06
Amenazas	06
Intimidación	01
Calumnia	01
Despojo	01
Delitos contra el Erario	01
Retardo Ilegitimo en la entrega de detenido	01
Ejercicio Indebido de la Función Investigadora	02
Privación Ilegal de la Libertad	02
Aprehensión Ilegal	04
Coalición	17
Asociación Delictuosa	01
Odio	05
Defraudación	02

Homicidio	01
Violación	02
Hostigamiento	01
Violencia Política contra la Mujer	01
Ultrajes a Insignias Publicas	01
Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (O.R.P.I.)	02
TOTAL DE DELITOS	**362**

Si bien, el número de carpetas de investigación iniciadas en el año 2022 es de 245, es preciso destacar que la variable entre el número de carpetas iniciadas y la incidencia delictiva se debe a que en ocasiones las denuncias presentadas ante esta Fiscalía Anticorrupción conllevan a más de una conducta considerada como delito.

ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES

RESULTADOS DE INVESTIGACIONES

Para la Fiscalía Anticorrupción es importante que la ciudadanía conozca los resultados que se obtienen como reflejo de su capacidad y eficiencia en la investigación y resolución de los casos de su competencia. Por ello, y en pro de la trasparencia, con el objeto de que los ciudadanos campechanos logren identificar los resultados obtenidos durante el ejercicio 2022, por esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, se destaca la eficiencia operativa y funcional en la investigación de delitos por hechos de corrupción y otros, de competencia la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Estado de Campeche, en comparación con el año 2021:

CARPETAS DEL EJERCICIO 2022
NO EJERCICIO DE ACCIÓN PENAL
5
ELEVACIÓN CARPETAS AUXILIARES A...
10
AMPAROS SOBRESEÍDOS
6
ABSTENCIÓN DE INVESTIGAR
7
ACUMULADAS
14
INCOMPETENCIA
5
ARCHIVO TEMPORAL
57
AUTOS DE NO VINCULACIÓN A PROCESO
3
ACUERDO REPARATORIO
4
SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO
5
ORDENES DE APREHENSIÓN OBTENIDAS
10
FALLOS CONDENATORIOS
1
AUTOS DE VINCULACIÓN A PROCESO
11
JUDICIALIZADAS
21

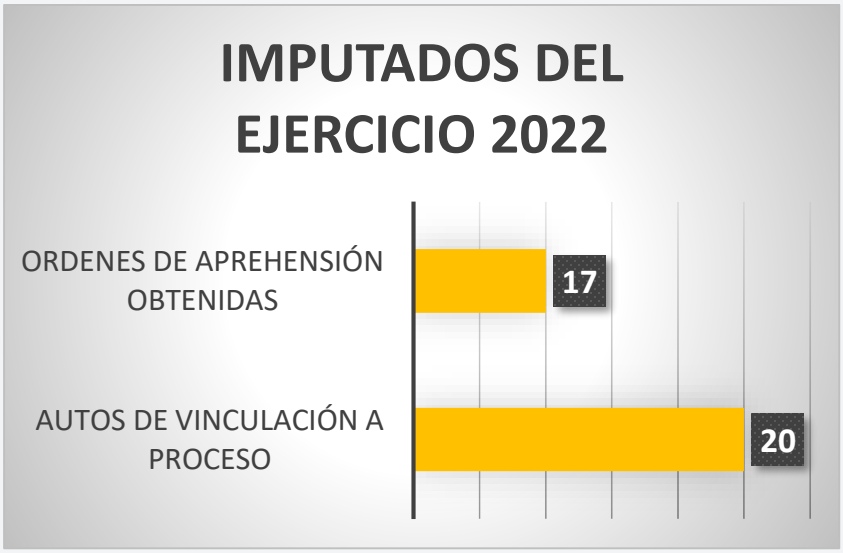
IMPUTADOS DEL EJERCICIO 2022
ORDENES DE APREHENSIÓN OBTENIDAS
17
AUTOS DE VINCULACIÓN A PROCESO
20

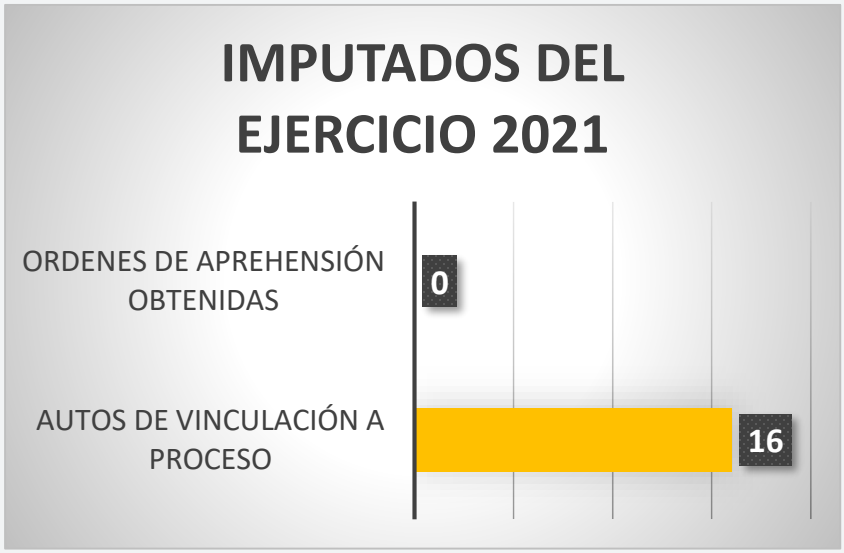

De lo anterior, se puede apreciar que durante el periodo reportado se obtuvieron 11 Autos de vinculación a proceso, lo que implicó llevar ante los tribunales a 20 personas; mientras que en el 2021 solo se obtuvieron 9, lo que representa un

aumento del 22.22% en lo que al rubro antecitado respecta. Asimismo, en el año 2022 se obtuvo un 100% de aumento en el rubro correspondiente a las órdenes de aprehensión en comparación con el resultado nulo obtenido en el 2021.

Autos de vinculación a proceso

11

Aumentó

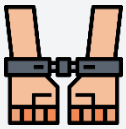

Órdenes de aprehensión

10

Aumentó

Cabe destacar que, el 16 de agosto de 2022 se llevó a cabo la primera Solicitud de Declaratoria de Procedencia del Estado de Campeche, en contra de un ex servidor público, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Es importante hacer mención que, desde la creación de esta Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, en enero de 2018, no se contaba con ningún fallo condenatorio, siendo el año 2022, el ejercicio en que se obtuvo la primera Sentencia Condenatoria por esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

SERVICIOS PERICIALES

El Instituto de Servicios Periciales del Estado de Campeche representa un papel fundamental en el combate a la corrupción, puesto que, de conformidad con los artículos 5 y 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, esta Institución es auxiliar de este Órgano en Combate a la Corrupción en el ejercicio de sus funciones, por lo que debe prestar colaboración inmediata en

el trámite y desahogo de los peritajes solicitados por los Agentes del Ministerio Público.

En ese sentido, en el 2022 se reportó un total de 52 servicios periciales desahogados por parte del Instituto Pericial; actividad técnica que ha permitido orientar y fortalecer los actos de investigación.

52 Servicios Periciales

UNIDAD DE AGENTES ESPECIALIZADOS EN INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación y persecución de los delitos de competencia de la Fiscalía Anticorrupción, es necesario contar con un cuerpo especializado en investigación que auxilie a los Agentes de Ministerio Público en el desarrollo de sus funciones. Es por ello, que dicha Unidad se ha consolidado como una pieza fundamental para el buen progreso de las investigaciones.

Las investigaciones coordinadas que realizan los Agentes Especializados de Investigación con los Agentes de Ministerio Público han obtenido resultados óptimos a pesar de que dicha Unidad solamente cuenta con 2 Agentes de Investigación para el desahogo de las diligencias de todas las carpetas de investigación con las que cuenta la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, dejando al descubierto la experiencia, exhaustividad y habilidad en sus investigaciones, el reporte de datos relevantes y su actuar proactivo.

Dentro del ámbito de coordinación, los Agentes de Ministerio Público solicitaron a dicha Unidad, un total de 250 actuaciones policiales para el trámite y desahogo oportuno en las investigaciones:

INFORME DE ACTUACIONES POLICIALES													
Ejercicio 2022													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Informes policiales	5	13	14	9	22	18	7	13	15	10	14	7	**147**
Entrevistas	2	6	3	2	0	1	0	0	0	0	4	0	**18**
Cadenas de custodia	5	3	6	5	9	8	3	6	10	8	4	2	**69**
Inspección del lugar	2	0	1	0	0	0	0	1	0	2	2	0	**8**
Inspección de objetos	0	0	1	0	2	1	2	1	0	0	0	0	**7**
Solicitudes de información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**
Total	**14**	**22**	**25**	**16**	**33**	**28**	**12**	**21**	**25**	**20**	**25**	**9**	**250**

147 Informes Policiales

18 Entrevistas

69 Cadenas de Custodia

8 Inspección del Lugar

7 Inspección de Objetos

1 Solicitud de Información

2 POLICÍAS PARA 250 ACTUACIONES POLICIALES

ACCIONES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La cooperación interinstitucional resulta un factor preponderante no solo a nivel municipal y estatal, sino también en el orden nacional. Por ello, durante el 2022 la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche llevó a cabo cinco acciones de vinculación y coordinación con diferentes instituciones y organizaciones, las cuales se detallan a continuación.

ESTATAL

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

Para la organización y desarrollo de programas de estudio e investigación en el ámbito jurídico, así como la coordinación conjunta para ejecutar conferencias, coloquios, simposios, talleres, cursos, diplomados y estudios de posgrados relacionados con el Derecho y el combate a la corrupción, el día 18 de marzo de 2022, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche concreto el convenio de colaboración específico con el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Consejo de la Judicatura Local.

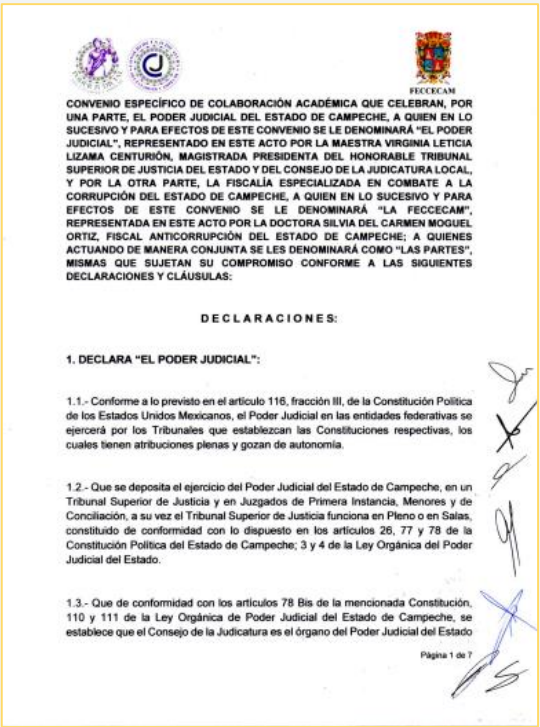

FECCECAM

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL PODER JUDICIAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA VIRGINIA LETICIA LIZAMA CENTURIÓN, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "LA FECCECAM", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA SILVIA DEL CARMEN MOGUEL ORTIZ, FISCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", MISMAS QUE SUJETAN SU COMPROMISO CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. DECLARA "EL PODER JUDICIAL":

1.1.- Conforme a lo previsto en el artículo 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Judicial en las entidades federativas se ejercerá por los Tribunales que establezcan las Constituciones respectivas, los cuales tienen atribuciones plenas y gozan de autonomía.

1.2.- Que se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado de Campeche, en un Tribunal Superior de Justicia y en Juzgados de Primera Instancia, Menores y de Conciliación, a su vez el Tribunal Superior de Justicia funciona en Pleno o en Salas, constituido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 77 y 78 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 3 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

1.3.- Que de conformidad con los artículos 78 Bis de la mencionada Constitución, 110 y 111 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado de Campeche, se establece que el Consejo de la Judicatura es el órgano del Poder Judicial del Estado

Página 1 de 7

administrativas; en el entendido de que una vez superados estos últimos, se reanudarán las actividades en la forma y términos previstos por **"LAS PARTES"**.

SÉPTIMA. VIGENCIA.

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, por un plazo de tres años, que podrá darse por terminado por cualquiera de **"LAS PARTES"**, mediante aviso por escrito, con una anticipación de sesenta días naturales, previendo que no afecte a los programas de trabajo que se estén desarrollando conjuntamente, mismos que deberán continuarse hasta su total conclusión, salvo acuerdo en contrario.

Los programas, proyectos y actividades que se acuerden y suscriban al amparo de este instrumento tendrán la vigencia que en cada uno de ellos se consignen.

"LAS PARTES" manifiestan que, en el presente Convenio, no existe dolo, ni mala fe, dado que tiene como único objetivo la colaboración académica en beneficio de ambas partes, por lo que los términos y condiciones no previstos en este instrumento y que surjan en el desarrollo de su objeto, serán decididos y resueltos de común acuerdo por los responsables señalados en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance, lo firman por triplicado en la ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado del mismo nombre, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

POR "EL PODER JUDICIAL"

Mtra. Virginia Leticia Lizama Centurión
Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche y del Consejo de la Judicatura Local.

POR "LA FECCECAM"

Dra. Silvia del Carmen Moguel Ortiz
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

Página 6 de 7

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE LA FECCECAM

Ante la necesidad de promover e incorporar la perspectiva de género, derechos humanos y no violencia como elementos transversales, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche celebró el presente instrumento jurídico el pasado 30 de agosto de 2022 con el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

Lo anterior, con el fin de impulsar la instalación de la Unidad de Igualdad Sustantiva de la FECCECAM, cuyo objetivo es garantizar de manera efectiva la igualdad de género y garantizar el respecto a los derechos humanos de las mujeres, con un mayor enfoque en la no discriminación y la no violencia contra las mujeres.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE ESTUDIOS CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

La naturaleza misma de las tareas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche exige que las personas servidoras públicas que la integran cuenten con cierta preparación, conocimientos, habilidades y aptitudes específicas que les permita desempeñar de manera satisfactoria y eficiente su labor. Bajo la premisa anterior, que destaca la importancia del estudio y

profesionalización de cada servidor público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, el 27 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración para la impartición de estudios del Diplomado Teórico - Práctico del Proceso Penal Acusatorio por Delitos de Corrupción, con enfoque de Derechos Humanos, cuyo propósito es proporcionar a los participantes, herramientas teórico-prácticos de las etapas procesales penales de los actos de corrupción con un enfoque en Derechos Humanos, que permita fortalecer el servicio público que desempeñan en la persecución de este delito.

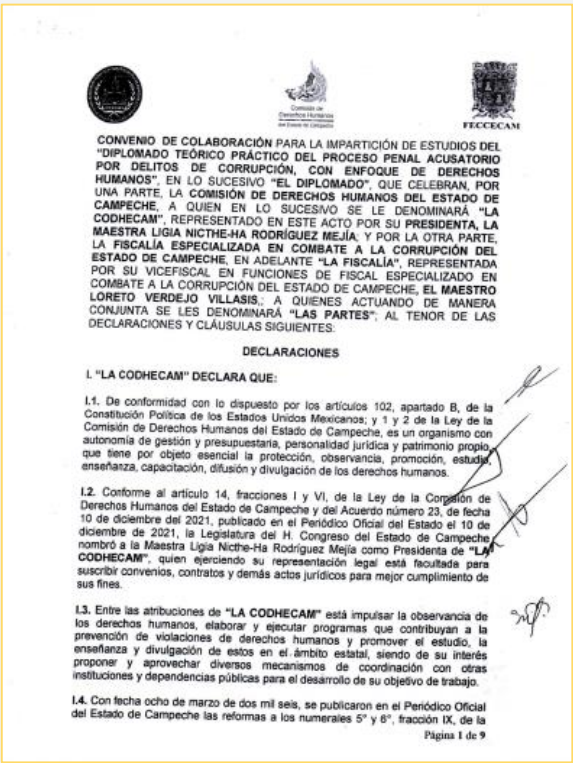

FECCECAM

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE ESTUDIOS DEL **"DIPLOMADO TEÓRICO PRÁCTICO DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO POR DELITOS DE CORRUPCIÓN, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS"**, EN LO SUCESIVO **"EL DIPLOMADO"**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA CODHECAM"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU **PRESIDENTA, LA MAESTRA LIGIA NICTHE-HA RODRÍGUEZ MEJÍA**; Y POR LA OTRA PARTE, LA **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE**, EN ADELANTE **"LA FISCALÍA"**, REPRESENTADA POR SU VICEFISCAL EN FUNCIONES DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, **EL MAESTRO LORETO VERDEJO VILLASIS**,; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "LA CODHECAM" DECLARA QUE:

I.1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1 y 2 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, es un organismo con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio, enseñanza, capacitación, difusión y divulgación de los derechos humanos.

I.2. Conforme al artículo 14, fracciones I y VI, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y del Acuerdo número 23, de fecha 10 de diciembre del 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2021, la Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche nombró a la Maestra Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía como Presidenta de **"LA CODHECAM"**, quien ejerciendo su representación legal está facultada para suscribir convenios, contratos y demás actos jurídicos para mejor cumplimiento de sus fines.

I.3. Entre las atribuciones de **"LA CODHECAM"** está impulsar la observancia de los derechos humanos, elaborar y ejecutar programas que contribuyan a la prevención de violaciones de derechos humanos y promover el estudio, la enseñanza y divulgación de estos en el ámbito estatal, siendo de su interés proponer y aprovechar diversos mecanismos de coordinación con otras instituciones y dependencias públicas para el desarrollo de su objetivo de trabajo.

I.4. Con fecha ocho de marzo de dos mil seis, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Campeche las reformas a los numerales 5° y 6°, fracción IX, de la

Página 1 de 9

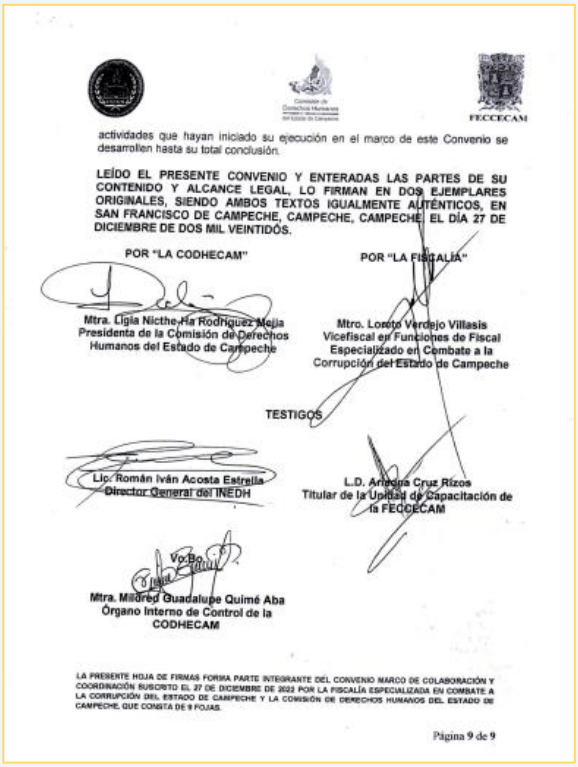

FECCECAM

actividades que hayan iniciado su ejecución en el marco de este Convenio se desarrollen hasta su total conclusión.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN DOS EJEMPLARES ORIGINALES, SIENDO AMBOS TEXTOS IGUALMENTE AUTÉNTICOS, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

POR "LA CODHECAM"

Mtra. Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche

POR "LA FISCALÍA"

Mtro. Loreto Verdejo Villasis
Vicefiscal en Funciones de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche

TESTIGOS

Lic. Román Iván Acosta Estrella
Director General del INEDH

L.D. Antonia Cruz Rizos
Titular de la Unidad de Capacitación de la FECCECAM

Vo.Bo.

Mtra. Mildred Guadalupe Quimé Aba
Órgano Interno de Control de la CODHECAM

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE CONSTA DE 9 FOJAS.

Página 9 de 9

NACIONAL

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (INACIPE)

Con el propósito de que los servidores públicos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se capacitaran en materia de teoría del delito en las diversas etapas del juicio, así como su manejo práctico en la elaboración de la teoría del caso, tanto de la parte ministerial como de la defensa, se llevó a cabo la celebración del convenio de colaboración específica el pasado 01 de septiembre de 2022 con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

FECCECAM

INACIPE

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, EN ADELANTE "EL INACIPE", REPRESENTADO POR LA LICENCIADA GABRIELA ALEJANDRA ROSALES HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL *ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES* Y POR LA OTRA PARTE, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ADELANTE "LA FECCECAM", REPRESENTADO POR EL MAESTRO LORETO VERDEJO VILLASIS, VICEFISCAL EN FUNCIONES DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO, A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **De "EL INACIPE":**

1.1. En términos del artículo 17 y Quinto transitorio del Decreto por el que se expide la *Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales*, el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General de la República.

1.2. La licenciada Gabriela A. Rosales Hernández, Secretaria General de Extensión en suplencia por ausencia de la persona titular de la Dirección General, en uso de las facultades de despacho y resolución de los asuntos, suscribe el presente convenio de conformidad con los artículos 30, 31, fracción I y 33 del *Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales*.

1.3. Señala como su domicilio el ubicado en la calle de Magisterio Nacional número 113, Colonia Tlalpan, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14000, en la Ciudad de México.

2. **De "LA FECCECAM":**

2.1. Conforme a lo regulado por los artículos 101 quinquies de la *Constitución Política del Estado de Campeche*; 1, 2 y 3 fracciones II y III de la *Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche*, es un organismo autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal, que tiene por objeto investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos por hechos de corrupción de competencia del Estado, comprendiendo los tipos penales que establece el *Código Penal del Estado de Campeche*.

FECCECAM

INACIPE

tanto a ellas, como a terceros, en la inteligencia de que las acciones iniciadas durante la vigencia del presente convenio deberán ser concluidas.

DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" aceptan que este instrumento jurídico, es producto de la buena fe, por lo que cualquier controversia que surja, será resuelta por los responsables a que alude su cláusula quinta.

En el supuesto de que una controversia subsista, así como para todo lo no previsto en este instrumento, **"LAS PARTES"** convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian al fuero que, por razones de su domicilio presente, futura o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, el día 01 de septiembre de 2022.

"EL INACIPE"	"LA FECCECAM"
Lcda. Gabriela A. Rosales Hernández Secretaria General de Extensión En suplencia por ausencia de la persona titular de Dirección General Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico del INACIPE	**Mtro. Loreto Verdejo Villasis** Vicefiscal en funciones de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche
Lcda. Lorena Ortega Soto Directora de Capacitación	**Lcda. Claudia Cruz Rizos** Titular de la Unidad de Capacitación

6

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS PENALES (INACIPE)

A fin de conjugar esfuerzos para fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales, se llevó a cabo la

firma del Convenio de colaboración especifico con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el 12 de diciembre de 2022, a fin de obtener capacitación en materia de desahogo de pruebas en la etapa del Juicio Oral.

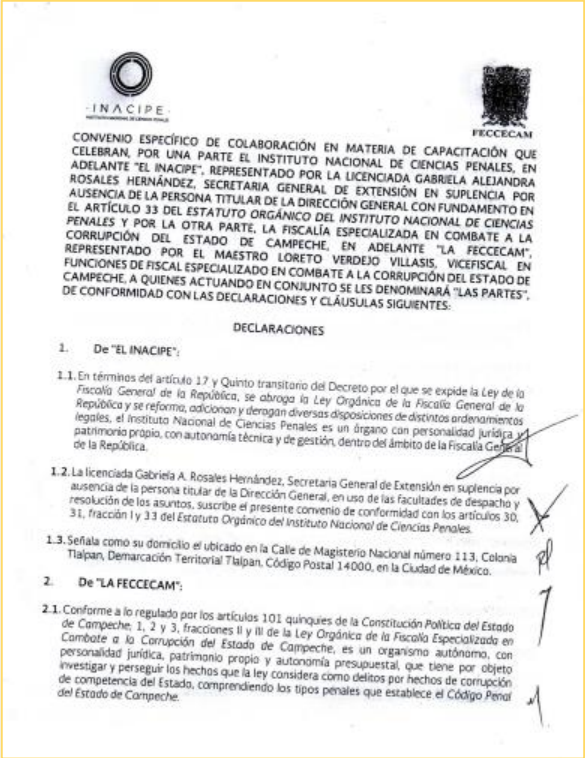

INACIPE

FECCECAM

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, EN ADELANTE "EL INACIPE", REPRESENTADO POR LA LICENCIADA GABRIELA ALEJANDRA ROSALES HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL *ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES* Y POR LA OTRA PARTE, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ADELANTE "LA FECCECAM", REPRESENTADO POR EL MAESTRO LORETO VERDEJO VILLASIS, VICEFISCAL EN FUNCIONES DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **De "EL INACIPE":**

1.1. En términos del artículo 17 y Quinto transitorio del Decreto por el que se expide la *Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforma, adicionan y deragan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales*, el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General de la República.

1.2. La licenciada Gabriela A. Rosales Hernández, Secretaria General de Extensión en suplencia por ausencia de la persona titular de la Dirección General, en uso de las facultades de despacho y resolución de los asuntos, suscribe el presente convenio de conformidad con los artículos 30, 31, fracción I y 33 del *Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales*.

1.3. Señala como su domicilio el ubicado en la Calle de Magisterio Nacional número 113, Colonia Tlalpan, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14000, en la Ciudad de México.

2. **De "LA FECCECAM":**

2.1. Conforme a lo regulado por los artículos 101 quinquies de la *Constitución Política del Estado de Campeche*, 1, 2 y 3, fracciones II y III de la *Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche*, es un organismo autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal, que tiene por objeto investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos por hechos de corrupción de competencia del Estado, comprendiendo los tipos penales que establece el *Código Penal del Estado de Campeche*.

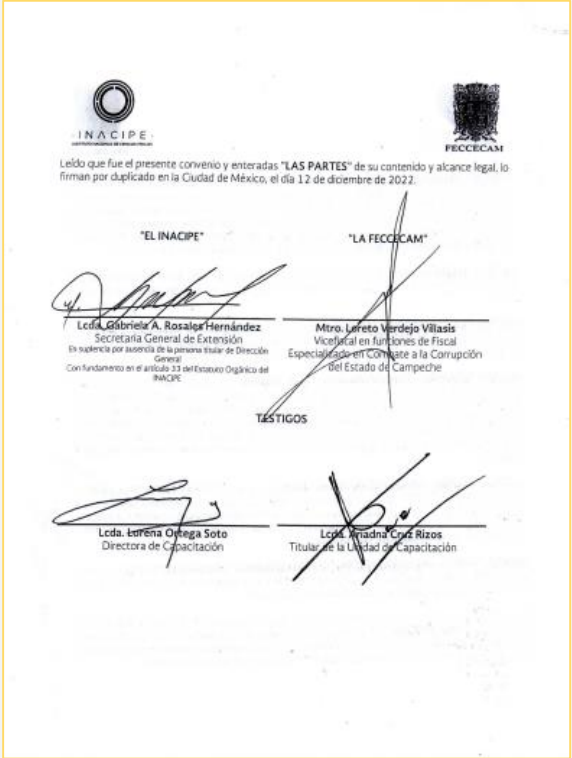

INACIPE

FECCECAM

Leído que fue el presente convenio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, el día 12 de diciembre de 2022.

"EL INACIPE"

Lcda. Gabriela A. Rosales Hernández
Secretaria General de Extensión
En suplencia por ausencia de la persona titular de Dirección General
Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico del INACIPE

"LA FECCECAM"

Mtro. Loreto Verdejo Villasis
Vicefiscal en funciones de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche

TESTIGOS

Lcda. Lorena Ortega Soto
Directora de Capacitación

Lcda. Amadna Cruz Rizos
Titular de la Unidad de Capacitación

ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

COMITÉ DE ÉTICA

Derivado de la publicación del Código de Ética de esta Fiscalía Anticorrupción, realizado el 11 de enero de 2019 a través del Periódico Oficial del Estado, se instauró el Comité de Ética de esta Institución a fin de fomentar la ética y vigilar el cumplimiento del Código antecitado, el cual tiene como objetivo principal propiciar la integridad de las personas servidoras públicas e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

Bajo la tesitura anterior, y en consonancia con el Calendario de Sesiones Ordinarias aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria CE/AC/05/2021/FECCECAM de fecha 12 de noviembre de 2021, dicho órgano llevó a cabo cuatro Sesiones Ordinarias en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre; y dos Sesiones Extraordinarias, siendo estas en los meses de febrero y marzo, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

FECHA DE CELEBRACIÓN	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
25 de febrero		Aprobación de la convocatoria para la elección de un Propietario Temporal para el periodo 2022-2024
17 de marzo		Aprobación del Acta de Resultado del Proceso de Elección del Integrante del Comité de Ética para el Periodo 2022-2024
18 de marzo	Inicio a los trabajos establecidos en el Plan Anual con la Plática “Ética y Servidor Público”	
17 de junio	Aprobación de la integración del Mtro. Loreto Verdejo Villasis, Vice Fiscal Anticorrupción como Presidente del Comité de	

	Ética, presentación del Informe de resultados de la Plática “Ética y Servidor Público” organizada el día 17 de mayo y exhibición de la propuesta correspondiente a la segunda actividad del Comité: realización de un cartel con base a los principios y valores.	
23 de septiembre	Presentación de las seis propuestas de carteles recibidas, elección de los ganadores y aprobación de la Convocatoria para la Elección de dos Propietario Temporal para el periodo 2023 - 2024	
18 de noviembre	Presentación del Acta de Resultado del Proceso de Elección de dos Integrante del Comité de Ética para el Periodo 2023 - 2024 y propuesta del Plan Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023	

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN "CULTURA DE LA DENUNCIA POR HECHOS DE CORRUPCIÓN"

En el marco de la conmemoración del 09 de diciembre como el "Día Internacional contra la Corrupción", designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, organizó la Campaña de difusión "Cultura de la Denuncia por Hechos de Corrupción.

Esta campaña tuvo como objetivo destacar el papel de las principales partes interesadas y de los individuos en la prevención y la lucha contra la corrupción, por lo que del 01 al 09 de diciembre se le dedicó cada día a una de las siguientes dimensiones clave en la lucha contra la corrupción: educación, género, salud, servicio público y prevención e incentivación a la denuncia de delitos por hechos de corrupción.

DÍA 01 DE CAMPAÑA

A fin de lograr un impacto en la sociedad, el primer día de la campaña se realizó la difusión de diferentes materiales informativos acerca de que es la corrupción, a quien afecta y las consecuencias que emanan de ellas. Dichas difusiones fueron realizadas a través de las redes sociales oficiales de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, por lo que de igual forma, se le proporcionaba a la ciudadanía información respecto a los datos de enlace de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en caso de ser víctima o de conocer respecto de algún hecho de corrupción.

Fue así, que mediante dicha estrategia se lo logró alcanzar a un público considerable, logrando generar conciencia contra este fenómeno y difundir el valioso papel que desempeña nuestra Institución en la lucha contra este delito corrosivo de la sociedad.

DÍA 02 DE CAMPAÑA

Como estrategia del segundo día de campaña se continuo con la incentivación de la denuncia a través de las redes sociales oficiales de la Fiscalía Anticorrupción y se realizó la instalación de un Stand Informativo en la Universidad Autónoma del Estado de Campeche con la finalidad de llegar a un público de gran impacto en la sociedad, los jóvenes.

DÍA 03 Y 04 DE CAMPAÑA

Con el propósito de continuar generando un efecto determinante en la prevención e incentivación de la denuncia por delitos por hechos de corrupción, la Fiscalía Anticorrupción se tuvo a la tarea de continuar en los días inhábiles, con los mecanismos de difusión en sus redes sociales, mediante el cual se proporcionaba información respecto a los medios de denuncia y la importancia de la participación de la sociedad campechana como agente vigilante del actuar del servicio público.

DÍA 05 DE CAMPAÑA

El mundo académico y los jóvenes tienen un papel fundamental que desempeñar para combatir la corrupción. Por ello, con el propósito de destacar a la EDUCACIÓN como dimensión clave en la lucha contra la corrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche instaló un Stand informativo en la Universidad Autónoma de Campeche y en la Universidad Viscaya de las Américas (Campus Campeche), en el cual se realizaba la entrega de diferentes trípticos informativos, se otorgaba información respecto a las atribuciones de la Fiscalía Anticorrupción e información de su ubicación y medios de contacto.

Así mismo, a fin de crear conciencia en la comunidad estudiantil, se le realizó la invitación para participar en el Concurso de frases con motivo de la conmemoración del 09 de diciembre, "Día internacional contra la Corrupción", en la dimensión de la educación.

DÍA 06 DE CAMPAÑA

El día 06 de diciembre de 2022, los servidores públicos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche acudieron a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado y de la Dirección de Tránsito, Vialidad y Control Vehicular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Campeche para la instalación de los Stand informativos, cuyo objetivo era el de crear conciencia respecto al GÉNERO como dimensión clave en la lucha contra la corrupción y la incentivación de los ciudadanos y los servidores públicos de dichas Institución, para participar en el Concurso de frases con motivo de la conmemoración del 09 de diciembre, “Día Internacional Contra la Corrupción”, en la dimensión del GÉNERO.

DÍA 07 DE CAMPAÑA

Para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche es importante concientizar a la ciudadanía respecto a la SALUD como dimensión clave en la lucha contra la corrupción; es por ello que, el día 07 de diciembre, personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche acudió al Hospital General Zona 1 del IMSS Campeche y al Hospital General de Especialidades "Dr. Javier Buenfil Osorio", con la finalidad de informar y generar un impacto de las múltiples consecuencias negativas que genera este fenómeno en el ámbito de la SALUD, así como también, realizar una extensiva invitación a participar en el Concurso de frases con motivo de la conmemoración del 09 de diciembre, “Día Internacional Contra la Corrupción”, en la dimensión de la SALUD.

De la misma forma, se continuó con la difusión de material informativo en las redes sociales oficiales, con el propósito de abarcar un público más amplio para la difusión de información e incentivación a la denuncia ciudadana.

DÍA 08 DE LA CAMPAÑA

Derivado de la respuesta positiva y el alto interés de la sociedad campechana respecto al actuar de la Fiscalía, sus objetivos y estrategias de combate a la corrupción, se acudió por segunda ocasión a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado y de la Dirección de Tránsito, Vialidad y Control Vehicular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Campeche, así como también se continuo con la difusión de material informativo mediante las redes sociales oficiales.

DÍA 09 DE CAMPAÑA

En el marco de la conmemoración del 09 de diciembre “Día Internacional contra la corrupción”, durante todo el día, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche realizó la difusión intensiva de material informativo e incentivación de la participación ciudadana como agentes de cambio en la sociedad, mediante las redes sociales, así como también acudió a las instalaciones del Honorable Tribunal Superior de Justicia, a fin de crear un impacto en la sociedad y los servidores públicos de esta Institución, sobre la importancia en la prevención de la corrupción, el fomento de la transparencia y el fortalecimiento de las instituciones.

Por otra parte, con motivo del Concurso en el marco de la conmemoración del 09 de diciembre “Día Internacional Contra la Corrupción”, la Fiscalía Anticorrupción publicó en sus redes sociales las frases seleccionadas como reconocimiento a las personas ganadoras.

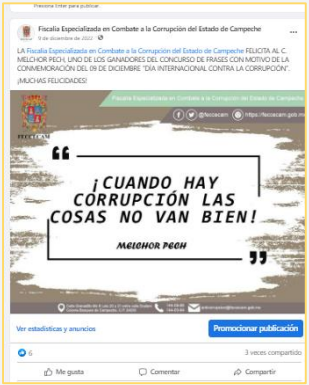

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL

ATENCIÓN TEMPRANA

Con el objetivo de mejorar la atención a los ciudadanos que requieren los servicios que ofrece la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, esta Institución cuenta con la Unidad de Atención Temprana.

Esta Unidad, tiene como función brindar la primera atención a los ciudadanos que acuden a las instalaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, proporcionar asesoría y orientación legal a los ciudadanos, así como recibir de manera inmediata denuncias y canalizarlas.

Además, dicha Unidad está encargada de recibir escritos o documentos que sean dirigidos a cualquiera de las unidades administrativas que componen la estructura de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche. Recibiendo y posteriormente, turnando a la unidad, servidor público o funcionario que corresponda para su atención oportuna.

En ese tenor, durante el ejercicio 2022, esta Institución registró un total de 956 visitas distribuidas de la siguiente manera:

MES	NO. DE VISITAS
Enero	51
Febrero	72
Marzo	81
Abril	47
Mayo	65
Junio	46
Julio	63
Agosto	107
Septiembre	140
Octubre	107
Noviembre	93
Diciembre	84
TOTAL	**956**

Derivado de las visitas realizadas se registraron y canalizaron 1531 oficios y/o escritos provenientes de diversas Instituciones y organismos del Gobierno del Estado, así como de otras entidades del país.

MES	NO. DE OFICIOS
Enero	78
Febrero	93
Marzo	122
Abril	96
Mayo	153
Junio	166
Julio	141
Agosto	127
Septiembre	121
Octubre	152
Noviembre	149
Diciembre	133
TOTAL	**1531**

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, su capital más valioso es el talento humano, de forma que, debe estar en constante actualización y especialización para el perfeccionamiento de sus competencias y el desarrollo cualificado de sus atribuciones y funciones.

La Unidad de Capacitación, como responsable de fortalecer y perfeccionar continuamente las competencias técnicas del personal; gestiona, organiza, dirige y lleva a cabo las capacitaciones que sean necesarias, atendiendo a las exigencias de cada Unidad, para mejorar el desempeño, y cumplir con las funciones y atribuciones constitucionales y legales la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, incrementando la efectividad en la investigación del delito e intervención en los procesos judiciales de su competencia, defendiendo y tutelando con transparencia los intereses del Estado y de la Sociedad.

Al margen de lo expresado, la Unidad de Capacitación desarrolló con énfasis en los requerimientos técnicos establecidos de las Unidades que conforman la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, un total de 15 capacitaciones, detallas a continuación:

ENERO						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	**CAPACITACIÓN**	**FORMATO**	**TEMÁTICA**	**FECHA**	**PERSONAL CAPACITADO**	**HORAS IMPARTIDAS**
Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	Aplicación en investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	Taller	Conocimientos jurídicos y operativos especializados para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	10-14	02	45
Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	Aplicación en investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	Taller	Conocimientos jurídicos y operativos especializados para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	24-28	02	45

FEBRERO						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS
Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	Aplicación en investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	Taller	Conocimientos jurídicos y operativos especializados para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	14-18	02	45
Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	Aplicación en investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	Taller	Conocimientos jurídicos y operativos especializados para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	28	01	09

MARZO						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS
Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	Aplicación en investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	Taller	Conocimientos jurídicos y operativos especializados para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	01-04	01	36
Comisión Capacitación, Profesionalización	El Derecho Probatorio en los delitos por	Conferencia	Implementar acciones que permitan	04	08	02

y Especialización de la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA)	hechos de corrupción		ampliar conocimientos, habilidades y aptitudes de los servidores públicos de las Fiscalías Anticorrupción de nuestro país			
Embajada Británica en México	Experiencias Internacionales y nacionales en sistema de denuncias y de protección de denunciantes de delitos de corrupción.	Webinar	Análisis de los retos y reformas nacionales necesarias para la protección de los denunciantes, para su efectiva implementación en México	24	08	02

ABRIL						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	**CAPACITACIÓN**	**FORMATO**	**TEMÁTICA**	**FECHA**	**PERSONAL CAPACITADO**	**HORAS IMPARTIDAS**
Instituto de Estudios en Derechos Humanos del Estado de Campeche (INEDH)	Proceso Penal Acusatorio y de Ejecución	Diplomado Especializado Teórico-Práctico	Desarrollo de destrezas, estrategias y técnicas de defensa y los mecanismos para la ejecución de sentencias, dentro del marco legal vigente de Justicia Penal en México, bajo estándares de Derechos Humanos.	01, 02, 08, 09, 21, 22, 29 y 30	02	32

Embajada Británica y The International Governance and Risk Institute	Modelo de Detección e Investigación del Delito de Peculado	Webinar	Intercambio de experiencias nacionales en la detección e investigación del delito de peculado América Latina.	06	08	02

MAYO						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	**CAPACITACIÓN**	**FORMATO**	**TEMÁTICA**	**FECHA**	**PERSONAL CAPACITADO**	**HORAS IMPARTIDAS**
Instituto de Estudios en Derechos Humanos del Estado de Campeche (INEDH)	Proceso Penal Acusatorio y de Ejecución	Diplomado Especializado Teórico-Práctico	Desarrollo de destrezas, estrategias y técnicas de defensa y los mecanismos para la ejecución de sentencias, dentro del marco legal vigente de Justicia Penal en México, bajo estándares de Derechos Humanos.	13, 14, 20, 21, 27 y 28	02	24

JUNIO						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	**CAPACITACIÓN**	**FORMATO**	**TEMÁTICA**	**FECHA**	**PERSONAL CAPACITADO**	**HORAS IMPARTIDAS**
Instituto de Estudios en Derechos Humanos del	Proceso Penal Acusatorio y de Ejecución	Diplomado Especializado	Desarrollo de destrezas, estrategias y técnicas de	03, 04, 17, 18, 24 y 25	02	24

Estado de Campeche (INEDH)		Teórico-Práctico	defensa y los mecanismos para la ejecución de sentencias, dentro del marco legal vigente de Justicia Penal en México, bajo estándares de Derechos Humanos.			

OCTUBRE						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	**CAPACITACIÓN**	**FORMATO**	**TEMÁTICA**	**FECHA**	**PERSONAL CAPACITADO**	**HORAS IMPARTIDAS**
Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)	Teoría Del Delito por Hechos de Corrupción	Curso	Conocimientos respecto a la teoría del delito con las diversas etapas del juicio, así como su manejo práctico en la elaboración de la teoría del caso, tanto de la parte ministerial como de la defensa	03-07	13	15
Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche	Extinción de Dominio	Curso	Capacitación y formación a los operadores jurídicos en materia de Extinción de Dominio	Del 17 al 21 y del 26 al 28	06	24

NOVIEMBRE						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	**CAPACITACIÓN**	**FORMATO**	**TEMÁTICA**	**FECHA**	**PERSONAL CAPACITADO**	**HORAS IMPARTIDAS**
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Recuperación de activos procedentes de la corrupción	Curso	Ampliar conocimientos, identificar procesos y técnicas para conducir investigaciones efectivas que deriven en la recuperación de activos provenientes de la corrupción y conocer de la importancia de la cooperación internacional y las distintas redes de cooperación con las que se puede complementar la labor investigativa	23-30	16	06

DICIEMBRE						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	**CAPACITACIÓN**	**FORMATO**	**TEMÁTICA**	**FECHA**	**PERSONAL CAPACITADO**	**HORAS IMPARTIDAS**
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Recuperación de activos procedentes de la corrupción	Curso	Ampliar conocimientos, identificar procesos y técnicas para conducir investigaciones efectivas que deriven en la recuperación	01, 02, 07, 08 y 09	16	07

			de activos provenientes de la corrupción y conocer de la importancia de la cooperación internacional y las distintas redes de cooperación con las que se puede complementar la labor investigativa			

Al periodo del informe, se tuvo como resultado de la especialización de los operadores, un total de 318 horas destinadas a este rubro y 89 servidores públicos beneficiados con los diferentes cursos especializados.

Horas de capacitación
318

Servidores públicos
89

DERECHOS HUMANOS

La Unidad de Derechos Humanos, se creó con la finalidad de respetar, proteger, defender, promocionar, observar, estudiar y divulgar los derechos humanos e igualdad de género en los ámbitos institucional y social, así como también, para establecer las relaciones de la Institución con las diferentes Comisiones, Organismos y Organizaciones protectoras y defensoras de los derechos humanos.

Es por ello, que esta unidad tiene como sus principales atribuciones: brindar capacitación y formación que permita promover valores y cambios de actitud favorables a la igualdad y equidad de género, para combatir la desigualdad y tener

una cultura de respeto a los Derechos Humanos; desarrollando las acciones que permitan proteger y observar los derechos humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.

En efecto, la Unidad de Derechos Humanos, durante el año 2022 llevo a cabo 9 acciones de difusión y 12 de capacitación enfocadas a la consolidación de una cultura de respeto a la dignidad humana y en materia de derechos humanos, dirigidas a servidores públicos de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

ACCIONES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN A TRÁVES DE LAS REDES SOCIALES		
ACCIÓN	**OBJETIVO**	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Cartel alusivo al “Día Internacional de la Protección de los Datos Personales”	En conmemoración del día en el cual se aprobó el primer Instrumento Internacional de Protección de Datos Personales necesario para la protección de los derechos humanos	28 de enero
Cartel alusivo al “Día Internacional de la mujer”	Con el propósito de dar a conocer al público en general el día internacional de la mujer en conmemoración a la lucha de las mujeres a lo largo de la Historia y los logros que han alcanzado en el mundo	08 de marzo
Cartel alusivo del “Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”	Dar difusión a la conmemoración del día 06 de junio de 1990 en el cual se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como representación del gran avance en la protección de los derechos humanos en México	06 de junio
Entrega de separadores con motivo de la plática de la ley Olimpia	Crear conciencia y complementar la información que se proporcionó en la plática denominada “ley Olimpia”	24 de junio
Cartel alusivo del “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”	Dar a conocer las necesidades de los pueblos indígenas y en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre la población Indígena que tuvo lugar en Ginebra en 1982	09 de agosto
Cartel alusivo al “Día Internacional de la Paz”	Difusión del Día Internacional de la Paz en las redes sociales y recordar que esta fecha ofrece la oportunidad de cesar la violencia y los conflictos en todo el mundo	21 de septiembre
Cartel alusivo a “El Día Naranja”,	Concientizar e invitar a unirse a la lucha contra la violencia a la	25 de septiembre

	mujer, cada día 25 de mes se le llama día naranja	
Cartel alusivo al día “Día Mundial de la Concientización del cáncer de mama” y entrega de cubrebocas y lazos rosas al personal de la Fiscalía Anticorrupción	Sensibilizar al personal y al público en general de la importancia de la detección precoz del cáncer de mama, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia contra esta enfermedad, que representa la primera causa de muerte en las mujeres a nivel mundial	19 de octubre
Cartel alusivo al día “Día Internacional de la Violencia contra la Mujer” y entrega de pañoletas y manos naranjas al personal de la Fiscalía Anticorrupción	Unirse a la campaña de la eliminación de la violencia contra la mujer con la entrega de las pañoletas como símbolo de apoyo a las mujeres	25 de noviembre

ACCIONES DE CAPACITACIÓN		
ACCIÓN	**OBJETIVO**	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Charla “La Protección y el tratamiento de datos Personales, el Derecho Humano a la Privacidad y a la Intimidad”	Capacitar y concientizar al personal de la importancia del Derecho Humano a la privacidad, intimidad y protección de los datos personales para evitar posibles violaciones a los derechos humanos por parte del personal que trabaja en esta fiscalía	28 de enero
Charla “Día Internacional de la Mujer, el camino hacia el empoderamiento de las mujeres”	Conocer e identificar el origen del día Internacional de la mujer y el camino que ha recorrido a través de los años para alcanzar el reconocimiento de sus prerrogativas, y con ello, contribuir al empoderamiento de las mujeres	08 de marzo
Plática “¿Qué es la Discriminación?”	Capacitar a las personas servidoras públicas de esta fiscalía para que puedan identificar que es la discriminación y cuáles son los tipos de discriminación que existen con el objetivo de que como servidores públicos no comentan ninguna violación a derechos humanos hacia algún ciudadano que se presente en nuestras oficinas	31 de marzo
Charla “Principio de Igualdad y no Discriminación”	Conocer el principio de igualdad para el fortalecimiento de los valores y la cultura de respeto a los derechos humanos por parte de las personas servidoras públicas de esta fiscalía	29 de abril
Plática “Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital”	Capacitar en materia de equidad de género e informar acerca de la violencia digital, con el propósito de crear conciencia en el personal de esta Institución, acerca de las nuevas formas de violencia hacia las mujeres	27 de mayo

Plática “Ley Olimpia”	Brindar conocimiento y actualización de los artículos del Código penal Estatal respecto a los delitos cometidos hacia la intimidad y privacidad de las personas, reformado el 28 de diciembre de 2020	24 de junio
Charla “Derechos de los Pueblos Indígenas”	Capacitar a las personas servidoras públicas de esta fiscalía para que cuenten con el conocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas y así evitar cualquier tipo de discriminación o violación a los derechos humanos de estos grupos en situación de vulnerabilidad	18 de agosto
Plática “Derechos de las Personas Adultas Mayores”	Brindar el conocimiento necesario para el respeto de los derechos de las personas adultas mayores y preste un trato digno y apropiado por parte del personal en cualquier proceso jurisdiccional en el que se vean involucrados	15 de septiembre
Plática “Comunicación no Sexista, hacia un lenguaje Incluyente”	Promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, así como prevenir cualquier acto violatorio a derechos humanos por parte del personal que conforma la fiscalía Anticorrupción	30 de septiembre
Charla “Lenguaje Incluyente, no discriminatorio”	Visibilizar el uso correcto de la lengua para hacer los mensajes incluyentes y evitar la discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad como de cualquier otra persona	28 de octubre
Charla “Violencia contra las Mujeres”	Despertar la conciencia al personal respecto a las formas de violencia que hay contra mujeres y niñas, y con ello, prevenir y garantizar la seguridad de mujeres y niñas, y erradicar las desigualdades que viven día a día	30 de noviembre
Plática “Los Derechos Humanos y su Relación con los Países del Mundo”	Promoción al respeto de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad que existen en todo el mundo, a fin de que las Personas servidoras públicas de esta fiscalía tomen conciencia sobre la importancia de su protección	21 de diciembre

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La transparencia, hoy en día, es un indicador fundamental de la calidad, necesaria para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa.

Cuando se proporciona de manera adecuada y eficiente la información para la sociedad, se propicia, en consecuencia, un mejor conocimiento de las oportunidades, circunstancias y procedimientos que existen y se abren nuevas perspectivas para la toma de decisiones.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche reconoce la importancia de la transparencia en una sociedad democrática y pluralista; considera que el ejercicio del derecho de acceso a los documentos públicos proporciona una fuente de información para la ciudadanía, que los propicia a formarse una opinión de las Instituciones Públicas del Estado; y fomenta la integridad, la eficacia, la eficiencia y la responsabilidad de autoridades públicas, ayudando así a que se afirme su legitimidad.

En ese sentido, la Unidad de Transparencia, es la instancia encargada de vigilar el cumplimiento de lo contenido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados al interior de la Dependencia.

Dicha Unidad es la responsable del acceso a la información pública, además de ser la encargada de recibir y atender las solicitudes de información que se le formulen, promueve y garantiza el derecho de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO), el acceso a la información pública, protección de datos personales y gobierno abierto.

Durante el año 2022 se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 33 solicitudes de información, mismas que a continuación se detallan:

Mes	Solicitudes recibidas	Entrega de información	Entrega parcial de información	Información reservada	Información confidencial	Inexistencia de información	Desechadas	Incompetencia
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0
Marzo	1	1	0	0	0	0	0	0
Abril	6	6	0	0	0	0	0	0
Mayo	7	5	0	1	0	0	0	1
Junio	2	2	0	0	0	0	0	0
Julio	3	1	0	0	0	0	0	2
Agosto	0	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	9	6	0	0	0	0	1	2
Octubre	3	3	0	0	0	0	0	0
Noviembre	2	0	1	0	0	0	1	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	33	24	1	1	0	0	2	5

A fin de cumplir con lo establecido en los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como en los demás ordenamientos de la materia, en cuanto a que el titular de cada sujeto obligado designará al responsable de la Unidad de Transparencia, y por motivo de estar vacante dicho cargo, mediante nombramiento de fecha 01 de octubre de 2022 expedido por el Maestro Loreto Verdejo Villasis, Vice Fiscal en Funciones de Fiscal Anticorrupción del Estado de Campeche y ante la necesidad de nombrar un titular para desempeñar las labores correspondientes de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Fiscalía Especializada en Combate a la

Corrupción del Estado de Campeche, se designó al Licenciado Martín Eduardo Acosta Ávila, como Titular de la Unidad de Transparencia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Comité de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, es un Órgano colegiado, cuya encomienda es determinar la naturaleza de la información así como su correcta clasificación, que le permita constituir el soporte fundamental para el entramado institucional que hace posible la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales, la gestión archivística, la rendición de cuentas y la apertura institucional dentro de un sujeto obligado, mismas funciones que se consagran en los numerales 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022, el Comité de Transparencia de la Fiscalía Especializada llevó a cabo dos sesiones; la primera se llevó a cabo el día 17 de junio de 2022 misma que tuvo como finalidad confirmar, modificar o revocar la clasificación de reserva de información, confirmando en dicha sesión la reserva de la información por tratarse de información que pudiera obstruir la prevención y persecución de delitos; por otra parte, la segunda sesión se llevó a cabo el día 14 de julio de 2022, teniendo como finalidad la aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como reservados correspondiente al primer semestre del año 2022, mismo que fuera emitido por la Unidad Administrativa denominada Vice Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

A efecto de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como en los demás ordenamientos de la materia, en cuanto a que cada sujeto

obligado se integrará por un Comité de Transparencia, constituido por tres personas como mínimo o un número impar, designadas por el titular del sujeto obligado, y ante la necesidad de reestructurar dicho Comité, mediante acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2022 se integró legal y formalmente el Comité de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche por los servidores públicos, adscritos a la misma dependencia: Licenciado Martín Eduardo Acosta Avila, Titular de la Unidad de Transparencia, como Presidente del Comité, la Licenciada Estibaly Alejandría Sánchez González, Analista adscrita a la Vice Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, y el Licenciado Carmen José Manuel Rodriguez López, Agente Especializado Investigador, ambos como integrantes del mismo.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Dirigir, coordinar y optimizar las herramientas tecnológicas, así como implementar los sistemas, redes y la infraestructura requerida para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, son las principales atribuciones de la Unidad de Tecnologías de Información.

En ese sentido, durante el 2022, esta Unidad, llevó a cabo las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
Reactivación y configuración del equipo y sistema de registro de asistencia y puntualidad del personal de Fiscalía Anticorrupción	enero
Asistencia y seguimiento a los sistemas de seguridad del edificio	enero
Mantenimiento al sistema de seguridad del edificio	febrero
Optimización de la infraestructura interna de red de la Institución	enero a febrero
Seguimiento para la implementación del sistema Declaranet de la Fiscalía Especializada	marzo a abril
Instalación y configuración del software SAACG.NET	mayo
Presentación del informe detallado del equipo de cómputo, softwares y aplicaciones de la Fiscalía Anticorrupción	junio
Mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo de cómputo de la Fiscalía Especializada	julio a agosto
Seguimiento para la optimización del sistema de internet	agosto

Reforzamiento del sistema de seguridad de los equipos de la Institución	agosto a septiembre
Gestión y seguimiento para la operación de un nuevo Servidor y Sistema Institucional	noviembre a diciembre

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO

De conformidad con el artículo 10 de la Ley General de Archivos, de observancia general en todo el territorio nacional, los sujetos obligados son responsables de organizar y conservar sus archivos; así como, de la operación de su Sistema Institucional y del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley antecitada y otras, según corresponda.

En ese tenor, el Sistema Institucional de Archivos es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental, de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Archivos.

De modo que, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley multicitada, y a sabiendas que, para conformar el Sistema Institucional de Archivos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, implica impulsar un intenso proceso de trabajo en el que deberán de llevarse a cabo múltiples actividades en distintos escenarios de la institución, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022 de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, mismo que fue aprobado con fecha 16 de mayo de 2022, mediante oficio FA/01/027/2022/FECCECAM.

Como resultado de dicho Programa, se obtuvieron los siguientes resultados:

ACCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
Instalación del Grupo Interdisciplinario	30 de mayo
Elaboración de reglas de operación del Grupo Interdisciplinario	13 de septiembre
Capacitación en materia de Archivo	De febrero a octubre
Desarrollo e Implementación del Cuadro de Clasificación Archivístico.	12 de diciembre

Desarrollo e Implementación del Catálogo de Disposición Documental	En proceso de desarrollo

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVO

Por lo que respecta al tercer rubro, y ante la necesidad de contar con la capacitación oportuna en materia de archivo, los integrantes del Sistema Institucional y el Grupo Interdisciplinario de Archivo participaron en las siguientes capacitaciones con el objetivo de poder llevar a cabo las funciones a su cargo:

CURSO	FECHA
Organización y Conservación de Archivos.	25 de febrero
Jornada de acompañamiento en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos.	21 y 22 de abril
Organización y Conservación de archivos, Modulo II.	20 de mayo
El cumplimiento de la Ley General de Archivo.	29 de Septiembre
Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística.	10 de Octubre

Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos

RENDICIÓN DE CUENTAS

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Administrar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de las funciones propias de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche es el papel principal que desempeña la Coordinación Administrativa.

Conscientes de que los recursos son limitados, la Coordinación Administrativa gestiona la obtención y optimiza al máximo los recursos asignados, siempre de manera responsable y con el objetivo de obtener los mejores resultados de ellos.

En el ejercicio que se informa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, de conformidad con lo que establece la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial de fecha 16 de diciembre del año 2021, contó con un presupuesto aprobado de **$11,312,659.00** (Son: once millones trescientos doce mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.):

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (PESOS)
1000	Servicios Personales	9,407,246.00
2000	Materiales y Suministros	197,463.00
3000	Servicios Generales	1,447,950.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	260,000.00
		$11,312,659.00

Sin embargo, con fecha 23 de marzo de 2022, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por medio del oficio SF03/PP/PRE/0325/2022, hizo de conocimiento que debido a una disminución en los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, era necesario aplicar una reducción del 10% de los recursos aprobados para el ejercicio 2022, por lo que, aplicado ello, nuestro presupuesto quedó con un importe modificado de **$11,171,772.00** (Son: Once

millones ciento setenta y un mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) con el siguiente desglose:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	Servicios Personales	9,407,246.00	0.00	9,407,246.00
2000	Materiales y Suministros	197,463.00	49,357.00	148,106.00
3000	Servicios Generales	1,447,950.00	91,530.00	1,356,420.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	260,000.00	0.00	260,000.00
		$11,312,659.00	**$140,887.00**	**$11,171,772.00**

Así mismo, atendiendo a las necesidades de la Vice Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con fecha 30 de agosto de 2022, esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche solicitó a la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, una ampliación al presupuesto vigente para el último cuatrimestre del año, por un importe **$300,000.00** (Son: trescientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual fue aprobado mediante oficio SAFIN03/PP/PRE/1537/2022.

Con fecha 22 de noviembre se obtuvo un ingreso propio por la cantidad de $ 972.95 (Son: novecientos setenta y dos pesos con 95/100 M.N), ello como resultado del cumplimiento de un incidente de suspensión emitido por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, en el cual se determina el otorgamiento de copias con cargo a la parte quejosa, resultando el siguiente presupuesto modificado.

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	Servicios Personales	9,407,246.00	0.00	9,407,246.00
2000	Materiales y Suministros	148,106.00	180,000.00	328,106.00
3000	Servicios Generales	1,356,420.00	120,972.95	1,477,392.95
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	260,000.00	0.00	260,000.00
		$11,171,772.00	**$30,972.95**	**$11,472,744.95**

PRESUPUESTO EJERCIDO

En el Ejercicio Fiscal 2022 se ejerció la cantidad de **$10,444,040.70** (Son: diez millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuarenta pesos 70/100 M.N.).

De acuerdo con los datos antes mencionados a fin de que se pueda apreciar el ejercicio del presupuesto aprobado y el ejercido durante el año que se informa, se anexa la tabla de información siguiente:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	APROBADO	REDUCCIÓN /AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	ADECUACIONES*	IMPORTE EJERCIDO	PORCENTAJE
1000	Servicios Personales	9,407,246.00	0.00	9,407,246.00		8,378,810.56	80.23%
2000	Materiales y Suministros	197,463.00	130,643.00	328,106.00	41,595.72	369,701.72	3.54%
3000	Servicios Generales	1,447,950.00	29,442.95	1,477,392.95	-120,586.66	1,356,537.48	12.99%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	260,000.00	0.00	260,000.00	78,990.94	338,990.94	3.25%
	Total	**$11,312,659.00**	**$160,085.95**	**$11,472,744.95**	**$0.00**	**$10,444,040.70**	**100.00%**

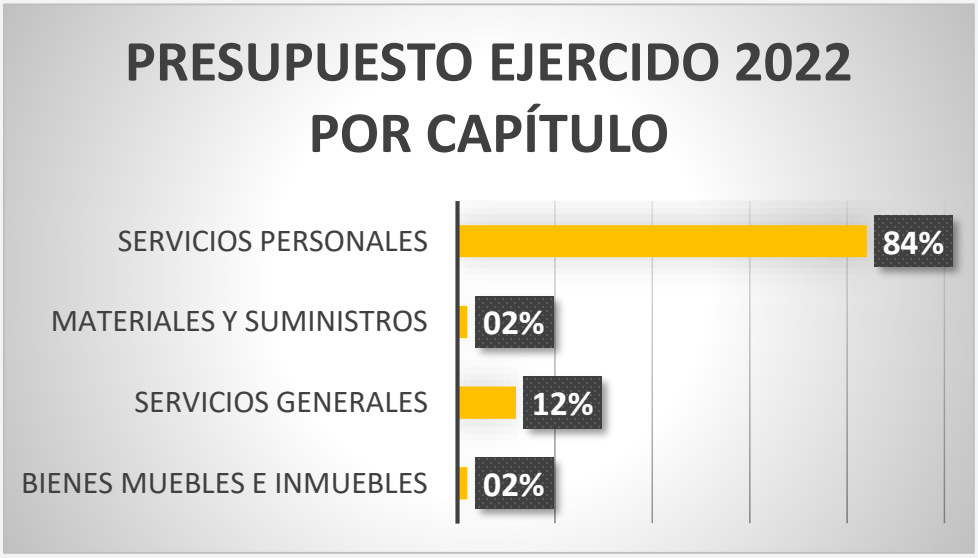

De conformidad con las necesidades para el desarrollo de las funciones durante el ejercicio 2022, se puede observar el importe de las adecuaciones presupuestarias realizadas en los capítulos 2000, 3000 y 5000.

PLANTILLA DEL PERSONAL SUSTANTIVO

La plantilla del personal activo en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche es compacta, manteniéndose de esta forma desde el inicio de operaciones hasta la presente fecha; sin embargo, los servidores públicos de esta Institución, comprometidos siempre con obtener los mejores resultados, han logrado brindar un servicio óptimo y especializado a la ciudadanía.

En el presente ejercicio se contó con un total de 32 plazas aprobadas, de las cuales al 31 de diciembre se cuenta con 3 de ellas vacantes.

Estas plazas se encuentran distribuidas en las diferentes unidades administrativas de la siguiente manera:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PLAZAS ASIGNADAS	PLAZAS VACANTES
Fiscal Anticorrupción	2	1
Órgano Interno de Control	2	0
Vice Fiscalía Especializada	2	0
Ministerio Publico	9	0
Policía de Investigación	2	1
Unidad de Atención Temprana	1	0
Coordinación Administrativa	9	1
Unidad de Transparencia	1	0
Unidad de Capacitación	1	0
Unidad de Tecnologías de la Información	2	0
Unidad de Derechos Humanos	1	0
Total	**32**	**3**

De los 29 servidores públicos que integran esta Fiscalía, se obtiene que 14 personas son del género masculino y 15 femeninos.

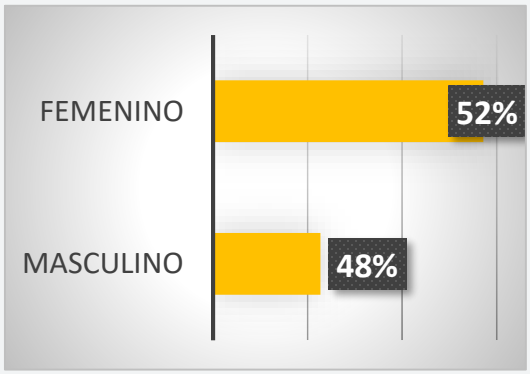

ACTIVIDADES REALIZADAS

En consecuencia, de la renuncia presentada por la Dra. Silvia del Carmen Moguel Ortiz como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche en el mes de junio, y en observancia a lo establecido en los artículos 27° y 30° del Reglamento Interno de la Fiscalía Especializada que a letra dicen:

> "Artículo 27. Las ausencias temporales hasta por noventa días del Fiscal Anticorrupción serán cubiertas por el titular de la Vice Fiscalía Especializada. -
> Artículo 30. En caso de ausencia absoluta del Fiscal Anticorrupción se estará a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche." -

Se realizaron los trámites pertinentes para dar continuidad a la actuación de la Fiscalía, los cuales contemplaron el cambio de Representante Legal, quedando el Mtro. Loreto Verdejo Villasis en su carácter de Vice Fiscal en funciones de Fiscal Anticorrupción del Estado de Campeche, ante las siguientes instituciones:

- Secretaria de Administración Tributaria.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
- Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche,
- Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A.

Por otra parte, en atención a las necesidades operativas de la Vice Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y Tecnologías de la Información, se realizaron las adquisiciones de un vehículo de transporte, equipo de cómputo y mobiliario de oficina:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO
Muebles de Oficina y Estantería		**14,274.99**
Escritorio Metálico de 1.20x.60x.75 MTS	2	9,679.99
Archivero Metálico de 3 Gavetas	1	4,595.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		**34,815.95**
Computadora HP 280 G5 SFF	1	18,517.08
No Break APC SRV2KA	1	16,298.87
Vehículos y Equipo de Transporte		**289,900.00**
Vehículos y equipos de terrestre	1	289,900.00
	Total	**338,990.94**

Es importante destacar que en la participación trimestral sobre el seguimiento del avance físico – financiero y de indicadores del Programa Operativo Anual, a través del Sistema de Evaluación Integral (SEI) y Sistema de Indicadores (SI), a cargo de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, al tercer trimestre no se cuentan con observaciones emitidas.

Asimismo, durante el presente ejercicio se reactivaron las evaluaciones trimestrales en materia de Armonización Contable, que realiza en conjunto la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), obteniendo los resultados siguientes:

PERIODO	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO
Periodo 1 de 2021	97.60%
Periodo 1 de 2022	99.00%
Periodo 2 de 2022	96.33%
trimestre de octubre – diciembre	Por registrar en el siguiente ejercicio

Por otra parte, con fecha 12 de septiembre se envió a la Secretaria de Administración y Finanzas el anteproyecto del Programa Operativo Anual 2023, acompañando de una solicitud de ampliación presupuestal de acuerdo a las necesidades para el desarrollo de las actividades de esta Fiscalía.

Por consiguiente, el 19 de diciembre de 2022 la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, aprobó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023, habiéndose asignado a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche el siguiente Presupuesto Anual:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (PESOS)
1000	Servicios Personales	9,501,318.00
2000	Materiales y Suministros	578,604.00
3000	Servicios Generales	1,326,809.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00
		$11,406,731.00

ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Por lo que respecta al año 2022, el personal adscrito a la Coordinación Administrativa participó en 11 capacitaciones:

CURSO / TALLER	DEPENDENCIA	FECHA DE CAPACITACIÓN
Diplomado Actualización Fiscal	Colegio de Contadores Públicos de Mexicali.	10 febrero
Diplomado Presupuesto basado en Resultados (12a. Edición)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Del 23 de mayo al 21 de agosto
Curso “Implementación del SAACG.NET. (CAM01JUN22)	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	Del 01 al 03 de junio
Curso “Bienes Patrimoniales del SAACG.NET. (CAM20JUN22)”	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	Del 20 al 22 de junio
Curso “Armonización Contable para Directivos”	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	Del 06 de julio 2022
Curso-Taller “Interpretando la Información. Financiera Gubernamental”	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	11 de julio 2022
Diplomado Ley General de Contabilidad Gubernamental	Auditoría Superior del Estado de Coahuila.	De septiembre a noviembre
Diplomado Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Auditoría Superior del Estado de Coahuila.	De septiembre a octubre
Diplomado Ley General de Responsabilidades Administrativas	Auditoría Superior del Estado de Coahuila.	De septiembre a noviembre

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

De conformidad con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, esta institución cuenta con un Órgano Interno de Control con autonomía técnica y operativa, encargada de la investigación, substanciación y resolución de las faltas administrativas cometidas por los servidores públicos adscritos a esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

Dicho Órgano es el responsable de las funciones de fiscalización de los ingresos y egresos, así como la promoción, evaluación y fortalecimiento para el buen funcionamiento del control interno de esta Institución, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

En ese sentido, durante el año 2022, el Órgano Interno de Control de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche reportó los siguientes resultados, en lo que a sus atribuciones respecta:

DECLARACIONES PATRIMONIALES

Con el fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, él Órgano Interno de Control, realizó un total de 08 requerimientos para la presentación de la Declaración Patrimonial (Inicio, Modificación, Conclusión) a los servidores públicos adscritos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche:

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL	
TIPO DE DECLARACIÓN	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Inicio	03 de enero
Inicio	03 de enero
Modificación	04 de mayo
Inicio	02 de junio
Inicio	03 de octubre
Inicio	27 de octubre
Inicio	27 de octubre
Inicio	18 de noviembre
TOTAL	**08**

ENTREGA-RECEPCIÓN

Una de las obligaciones de los servidores públicos, es la de que al momento de asumir o concluir un cargo, éste lleve a cabo una entrega-recepción de los asuntos y recursos humanos, materiales y financieros que le hayan sido asignados en el despacho de sus funciones, así como aquella documentación que este haya generado en ejercicio de sus funciones. Por tal motivo, él Órgano formo parte de un total de 16 entregas-recepciones, generando las Actas Administrativas correspondientes, tal y como se representa en la siguiente tabla:

ENTREGA-RECEPCIÓN	
MOTIVO	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Renuncia	18 de enero
Renuncia	19 de enero
Renuncia	13 de junio
Renuncia	20 de junio
Renuncia	25 de agosto
Renuncia	19 de septiembre
Renuncia	28 de septiembre
Renuncia	29 de septiembre
Asunción de cargo	11 de octubre
Asunción de cargo	11 de octubre
Asunción de cargo	11 de octubre
Renuncia	25 de octubre
Asunción de cargo	08 de noviembre
Asunción de cargo	08 de noviembre
Asunción de cargo	28 de noviembre
Renuncia	05 de diciembre
TOTAL	**16**

REVISIONES REALIZADAS

Con el objeto de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales, así como de recursos públicos locales, según corresponda; él Órgano Interno de control llevó a cabo cuatro revisiones, a efecto de comprobar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo y emprender las acciones administrativas y legales que se deriven de las mismas:

REVISIONES REALIZADAS			
UNIDAD	**NÚMERO DE PRÁCTICA DE REVISIÓN**	**FECHA DE REALIZACIÓN**	**RESULTADO**
Coordinación Administrativa	01/22	01 de febrero	Sin observaciones o recomendaciones
Transparencia y Acceso a la Información Pública	02/22	01 de abril	1 recomendación
Vicefiscalía Especializada	03/22	01 de agosto	3 recomendaciones
Coordinación Administrativa	04/22	01 de septiembre	Sin observaciones o recomendaciones
TOTAL		**04**	

Es importante precisar que las recomendaciones fueron atendidas oportunamente.

INFORME DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, el Órgano Interno de Control, llevó a cabo la presentación de dos Informes sobre Procedimientos de Responsabilidades Administrativas ante los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, el primero con fecha 02 de mayo; y el segundo, el 03 de noviembre del 2022.

De lo anterior, es importante destacar que durante el año informado no se obtuvo ninguna responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos adscritos a esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL OPERATIVO Y DE EVALUACIÓN 2023

A fin de estar en posibilidades de llevar a cabo las actividades que corresponden al Órgano Interno de Control, mediante oficio número FECCECAM/OIC/O/48/22, con fecha 23 de noviembre de 2022, fue presentado al Mtro. Loreto Verdejo Villasis como Vicefiscal en funciones de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche; el Programa Anual Operativo y de Evaluación 2023,

correspondiente a este Órgano Interno de Control, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada.

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO

El Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche es la instancia de coordinación entre los diversos órganos del Estado y los municipios, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

¿Quiénes integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios? De conformidad con el artículo 07 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, este Sistema de combate a la corrupción está integrado por:

I. Los integrantes del Comité Coordinador:

II. Los miembros del Comité de Participación Ciudadana:

1. Mtro. Pastor Cruz Ortiz (Presidente).
2. Lic. Susana Frine Moguel Marín.
3. Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos.
4. En espera del nombramiento por medio del proceso estipulado en el artículo 18 de la Ley antecitada.
5. En espera del nombramiento por medio del proceso estipulado en el artículo 18 de la Ley multicitada.

ACCIONES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN COMO INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, de conformidad con el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado cuenta con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines. Por tal motivo, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 28 de la Ley antecitada, dicha Secretaría cuenta con un órgano de gobierno el cual se encuentra integrado por los miembros del Comité Coordinador y presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado.

Ante el panorama descrito, y al ser integrante de dicho Órgano de Gobierno, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche participó en las siguientes acciones:

SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
SESIÓN ORDINARIA	**FECHA**	**RESULTADO**	**SESIÓN EXTRAORDINARIA**	**FECHA**	**RESULTADO**
Primera	03 de marzo	Aprobación del Informe Presupuestal del Cuarto Trimestre 2021 correspondiente al Sistema Anticorrupción del Estado	Primera	22 de noviembre	Aprobación del dictamen emitido por el auditor externo, referente a los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2021 de la SESAE y del Manual de Organización del Sistema Anticorrupción
Segunda	23 de junio	Seguimiento a la presentación de la			

		información contable del 1er trimestre del ejercicio fiscal 2022, reducción del presupuesto aprobado para el 2022, la falta de radicación del recurso del mes de abril y el Avance del Dictamen a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021			

ACCIONES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR

El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción y tiene como principal objetivo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas del Combate a la Corrupción en el Estado de Campeche.

De lo anterior, y en base a las atribuciones que le confieren los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción participó en las siguientes acciones:

SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR					
SESIÓN ORDINARIA	**FECHA**	**RESULTADO**	**SESIÓN EXTRAORDINARIA**	**FECHA**	**RESULTADO**
Primera	03 de marzo	Aprobación del Programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción y del Mecanismo de Coordinación con los Municipios	Primera	07 de abril	Revisión de la recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del SNA

Segunda	23 de junio	Aprobación de las 21 líneas de acción de la Política Estatal Anticorrupción y el Informe Anual del Sistema Anticorrupción del Estado	Segunda	20 de julio	Aprobación del procedimiento de entrega-recepción de la Presidenta del Comité Coordinación ante la terminación de su nombramiento

ACCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR		
ACCIÓN REALIZADA	**FECHA**	**RESULTADO**
Realización de la cápsula informativa en español y maya, para la promoción de la participación ciudadana	06 de enero 01 de febrero	Prevención de las prácticas corruptas y promoción de la denuncia
Envío de información de la Fiscalía Anticorrupción para la integración del Informe Anual 2021-2022 del Comité Coordinador	10 de mayo	Sin recomendaciones
Firma del Convenio de Colaboración entre el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche y la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	04 de julio	Desarrollo y formación profesional, de actualización y capacitación, que permitan a los servidores públicos adquirir conocimientos para el desempeño eficiente en sus labores encomendadas
Firma de convenio entre el Sistema Anticorrupción del Estado y la Universidad Autónoma de Campeche	06 de diciembre	Promoción de programas de apoyo académico, proyectos de investigación e innovación, asesorías, cursos de capacitación, desarrollos tecnológicos, estancias, residencias profesionales, academias, visitas y creación de proyectos, así como acciones de interés en las áreas de sus respectivas competencias

06 de enero - cápsula informativa para la promoción de la participación ciudadana.

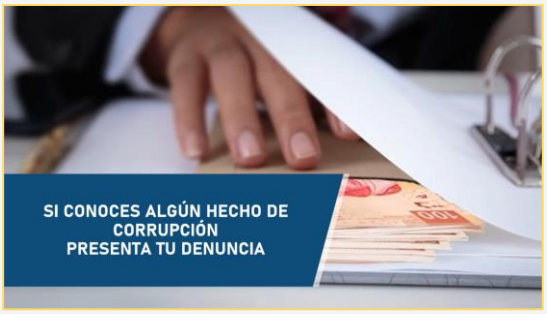

01 de febrero- cápsula informativa para la promoción de la participación ciudadana.

04 de julio - Firma del Convenio de Colaboración entre el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche y la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.

06 de diciembre - Firma de convenio entre el Sistema Anticorrupción del Estado y la Universidad Autónoma de Campeche.

CONVENCIÓN NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN (CONAFA)

CONVENCIÓN NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN

CONAFA

La Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción se creó el 06 y 07 de septiembre del 2018 en la Ciudad de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.

Dicha Convención se constituyó con el propósito de establecer prioridades, estrategias y políticas para lograr optimización, eficiencia y eficacia en el ejercicio de las responsabilidades propias de las Fiscalías Anticorrupción y así abatir la impunidad y corrupción, restablecer la credibilidad ciudadana y mantener vigencia del Estado de Derecho.

En ese orden de ideas, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, en su compromiso con la sociedad campechana participa en las sesiones de trabajo a las que se le convoca, con el propósito de compartir buenas prácticas para el combate a la corrupción.

Durante el Ejercicio 2022, la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Campeche tuvo injerencia en tres sesiones de trabajo a las que fue convocada:

SESIONES DE TRABAJO DE LA CONAFA	
ACCIÓN	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Comisión de capacitación, profesionalización y especialización de la CONAFA	24 de febrero
Participación en el evento “Entregas Vigiladas y Operaciones Encubiertas en el Combate a la Corrupción”	23 de mayo
Protocolo de Operaciones Encubiertas y Entregas Vigiladas como “Técnicas de Investigación en Delitos por Hechos de Corrupción”	25 de mayo

A su vez, los días 09, 10 y 11 de noviembre de 2022, el Mtro. Loreto Verdejo Villasis, Vicefiscal en funciones de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, participó en la IV Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción; la cual tuvo como principal objetivo establecer, impulsar y difundir programas de capacitación y realizar el intercambio de buenas prácticas,

para la prevención, investigación y detección de los delitos por hechos de corrupción, así como el fortalecimiento de las Fiscalías Anticorrupción del país.

Cabe destacar que en la IV Cumbre de Fiscales Anticorrupción se llevaron a cabo las siguientes conferencias, capacitaciones y mesas de trabajo:

1. Técnicas de Investigación en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción.

2. Integridad y Compliance en el Sector Público y Privado.

3. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención de la Corrupción en México.

4. Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción.

5. Proceso de Extinción de Dominio en el Perú.

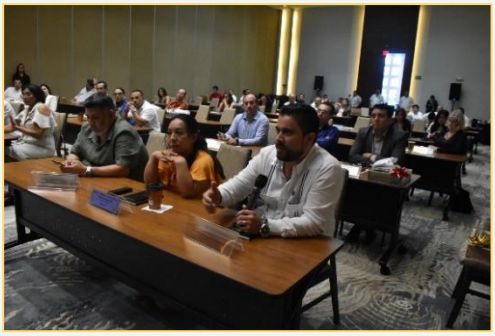

6. Vinculación a Proceso.

7. Programa TEO #TuAbogadoVirtual.

8. Recuperación de Activos Provenientes de Actos de Corrupción.

9. Sesión para Elección de la Presidencia de la CONAFA

CONCLUSIÓN

El trabajo y las investigaciones realizadas por esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche reflejan una mayor eficiencia en el combate a la corrupción y su atención ante las preocupaciones de la ciudadanía.

La corrupción no solo daña las finanzas públicas, si no que castiga fuertemente a la población en general; en consecuencia, se han tomado acciones encaminadas a fortalecer a la Institución, a fin de que se rija bajo los principios de legalidad, profesionalismo, objetividad, eficiencia, pero sobre todo promoviendo, respetando y garantizando los derechos humanos y el derecho a la procuración de la justicia de todos aquellos que han sido víctimas de la corrupción.

Este año realizamos campañas de prevención de los hechos de corrupción, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía acerca de esta noble Institución, a la que pueden acudir para denunciar todos aquellos delitos de corrupción de los que hayan sido víctimas o de los que tengan conocimiento.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche está comprometida a seguir trabajando insaciablemente en el combate a la corrupción y todos aquellos delitos cometidos por servidores públicos en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

La procuración de justicia se define como una actividad esencial que no puede ser ignorada, esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche ha priorizado el respeto, la protección y ha garantizado aquel derecho humano que es un pilar del derecho llamado acceso a la justicia, mismo derecho que tiene cada habitante de nuestro Estado.

No cabe duda, que en nuestra entidad federativa queda mucho trabajo por hacer y retos que superar, debiendo esforzarnos día a día en perfeccionar aún más nuestra noble labor.

A la sociedad campechana y a las Autoridades e Instituciones del Estado, les informo que bajo la sombra de su confianza y con las mismas convicciones inherentes, no descansaremos hasta lograr los fines de esta institución y recuperar la confianza de la sociedad.